

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-04921-2022****CÁMARA PARA LA UNIDAD MÓVIL PEL DE CANARIAS****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

| EMPRESAS OFERTANTES                                       | Valor estimado | RESUMEN               |                |                         |                  | % Ahorro s/<br>licitación |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-------------------------|------------------|---------------------------|
|                                                           |                | Puntuación<br>técnica | Importe Oferta | Puntuación<br>económica | Total Puntuación |                           |
| LOTE ÚNICO: "CÁMARA PARA LA UNIDAD MÓVIL PEL DE CANARIAS" |                |                       |                |                         |                  |                           |
| CROSSPOINT, SAL.                                          | 40.200,00      | 12,00                 | 39.552,74      | 88,00                   | 100,00           | 1,61                      |
| Desestimadas y / o Inadmitidas                            |                |                       |                |                         |                  |                           |
|                                                           |                |                       |                |                         |                  |                           |

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.  
Madrid, a 15 de julio de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".